

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
COMERCIAL QIWEI LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4573/

Independencia, 05 OCT. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 369, de fecha 05 de agosto del 2016, a nombre de **COMERCIAL QIWEI LIMITADA., RUT. 76.359.401-7**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle en el la siguiente actividad comercial;

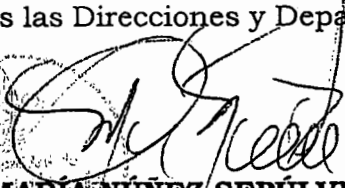
Dirección : **AV. FERMÍN VIVACETA N° 1294**
Contribuyente : **COMERCIAL QIWEI LIMITADA**
Rut. : **76.359.401-7**
Giro : **VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ENVASADOS Y
ENSERES DEL HOGAR, CRISTALERIAS Y JUGUETES.**
Rol S.I.I. : **1730-36**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.


3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho ARCHÍVESE.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JBZ/adch.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - DOM-
Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de
Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.